C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ALCALDÍA DE FUNZA SE PERMITE:

SOLICITUD COTIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL APLICATIVO KAWAK DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.

PLAZO DE EJECUCION

Cuatro (4) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 18 de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES

1. Realizar y garantizar la instalación de las actualizaciones de la versión del software o de sus módulos durante la anualidad por la necesidad del servicio, en cuanto se firme el acta de inicio.
2. Realizar el Soporte técnico y atención de requerimientos radicados por la entidad de forma oportuna, durante la vigencia del contrato.
3. Corregir eventuales errores que se presenten durante el funcionamiento del software, y que dependan directamente de imperfectos del desarrollo de sus funcionalidades.
4. Permitir el acceso a seminarios web (webinars) sobre información de la plataforma.
5. Prestar servicio técnico, telefónica y/o por correo electrónico, de las aplicaciones y los módulos en lo que requiera la Administración Municipal teniendo una disponibilidad de 8:00 a 5:00 pm, con un tiempo de respuesta máximo de tres (3) horas hábiles luego de la solicitud y un tiempo estimado de solución máximo de 48 horas.
6. Prestar el servicio de hosting de alta disponibilidad, soporte, backups y recuperación de archivos.
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
8. Rendir y elaborar los informes de ejecución, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
9. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Realizar el trámite oportuno de las garantías solicitadas para la ejecución del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Tener en cuenta que se solicitarán las siguientes garantías soporte del contrato:

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNet
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más.
CALIDAD DEL SERVICIO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más.
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

La oferta se deberá enviar al correo electrónico: contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co

Dada en Funza, Cundinamarca el mes de julio de 2026.

ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Nelson Javier Méndez Caldas	Contratista secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial		JUNIO 2026

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750